

La Federación evangélica ha enviado a los medios un comunicado para responder a la desinformación desatada por la participación de uno de sus ministros de culto en un mítin



(Redacción, 27/03/2023) La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) ha enviado al filo de este mediodía [un comunicado](#) a diversos medios y agencias informativas para responder a la información que, **a raíz de la intervención de una pastora evangélica en un mítin político en la Comunidad de Madrid,** se viene ofreciendo desde el día de ayer.

Asimismo, FEREDE ha querido tranquilizar a los **pastores de sus iglesias miembro que han llamado o escrito a su oficina alarmados por la situación provocada por el incidente y la negativa repercusión mediática** que está teniendo sobre el conjunto del pueblo evangélico en España.

En su comunicado, la Federación evangélica recuerda que su política de neutralidad respecto a la política partidaria es clara y conocida, que está arraigada en los principios de la Reforma radical del siglo XVI, de “separación Iglesia-Estado”, y que está claramente recogida en su Código ético, que obliga a todos los cargos orgánicos y personal de FEREDE a abstenerse de participar en propaganda política partidaria, lo que se espera y recomienda también sea un criterio a seguir por sus iglesias y ministros de culto federados.

“Este criterio, estamos convencidos, es el que mejor representa la tradición histórica y la práctica cotidiana de la inmensa mayoría de nuestras iglesias evangélicas en España, cuyos fieles son plurales en sus preferencias políticas particulares, razón por la cual **recomendamos que los ministros de culto eviten utilizar su influencia pastoral para condicionar el voto**

de los creyentes

”, concluye el comunicado, firmado por el Presidente y la Secretaria ejecutiva en nombre de la Comisión Permanente.

COMUNICADO DE FEREDE

Asunto: Participación de Ministros de Culto evangélicos en mítines políticos

Madrid, lunes 27 de marzo de 2023

Debido al momento preelectoral en el que nos encontramos inmersos en España, con una importante cita democrática a la vista el próximo 28 de mayo, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) desea expresar lo siguiente:

1. Que las opiniones particulares de los fieles evangélicos sobre cualquier asunto -también en materia política- expresadas en público o en privado, se encuentran amparadas en el marco del derecho individual a la libertad de expresión y solo representan a quien las profiere;
2. Que los cristianos evangélicos en España que formamos parte de FEREDE, suscribimos la separación Iglesia-Estado, principio democrático enunciado por la Reforma protestante radical del siglo XVI que los evangélicos hemos defendido siempre con gran riesgo y perjuicio para nuestras iglesias, y siendo presa por esta causa de persecuciones por parte de regímenes absolutistas en los últimos cinco siglos;
3. Que esta política de neutralidad de FEREDE es clara y conocida, y está recogida en su Código Ético que en su artículo 4.10. 1 y 4, dice lo siguiente:

“4.10.1 La federación es una entidad religiosa que no tiene vinculación con ningún partido o ideología política y tendrá en cuenta el pluralismo político existente en la sociedad en su

actuación y en el desarrollo del diálogo y las relaciones de cooperación que tiene encomendadas”.

*“4.10.4 Los cargos de la Comisión Permanente, los Consejeros de FEREDE y los Presidentes de los Organismos Autónomos, Consejerías y Comisiones de FEREDE no deberán ostentar cargos políticos públicos **o desempeñar actividad política pública ni realizar propaganda política** , con el fin de que no se produzca confusión entre la labor desempeñada en FEREDE y la mencionada actividad política. Sin perjuicio de lo anterior, se mantendrá la pluralidad política en las relaciones con los partidos políticos, de diálogo, cooperación y actuación en favor de asuntos humanitarios y sociales. Estos criterios también serán de aplicación a los cargos de los Consejos Evangélicos **y se espera y anima a las iglesias federadas a actuar conforme a estos principios.**”*

.

4. Que este criterio, estamos convencidos, es el que mejor representa la tradición histórica y la práctica cotidiana de la inmensa mayoría de nuestras iglesias evangélicas en España, cuyos fieles son plurales en sus preferencias políticas particulares, razón por la cual recomendamos que los ministros de culto eviten utilizar su influencia pastoral para condicionar el voto de los creyentes.

Por la Comisión Permanente de FEREDE,

Manel Rodríguez Domínguez
Presidente

Carolina Bueno Calvo
Secretaria ejecutiva



Puede descargar el comunicado en PDF pinchando en la imagen:



FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS
EVANGÉLICAS DE ESPAÑA

Asunto: Participación de Ministros de Culto evangélicos en mítines políticos

Madrid, lunes 27 de marzo de 2023

Debido al momento preelectoral en el que nos encontramos inmersos en España, con una importante cita democrática a la vista el próximo 28 de mayo, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) desea expresar lo siguiente:

1. Que las opiniones particulares de los fieles evangélicos sobre cualquier asunto -también en materia política- expresadas en público o en privado, se encuentran amparadas en el marco del derecho individual a la libertad de expresión y solo representan a quien las profiere;
2. Que los cristianos evangélicos en España que formamos parte de FEDERE, suscribimos la separación Iglesia-Estado, principio democrático enunciado por la Reforma protestante radical del siglo XVI que los evangélicos hemos defendido siempre con gran riesgo y perjuicio para nuestras iglesias, y siendo presa por esta causa de persecuciones por parte de regímenes absolutistas en los últimos cinco siglos;
3. Que esta política de neutralidad de FEDERE es clara y conocida, y está recogida en su Código Ético que en su artículo 4.10. 1 y 4, dice lo siguiente:
"4.10.1 La federación es una entidad religiosa que no tiene vinculación con ningún partido o ideología política y tendrá en cuenta el pluralismo político existente en la sociedad en su actuación y en el desarrollo del diálogo y las relaciones de cooperación que tiene encomendadas".
"4.10.4 Los cargos de la Comisión Permanente, los Consejeros de FEDERE y los Presidentes de los Organismos Autónomos, Consejerías y Comisiones de FEDERE no deberán ostentar cargos políticos públicos o desempeñar actividad política pública ni realizar propaganda política, con el fin de que no se produzca confusión entre la labor desempeñada en FEDERE y la mencionada actividad política. Sin perjuicio de lo anterior, se mantendrá la pluralidad política en las relaciones con los partidos políticos, de diálogo, cooperación y actuación en favor de asuntos humanitarios y sociales. Estos criterios también serán de aplicación a los cargos de los Consejos Evangélicos y se espera y anima a las Iglesias federadas a actuar conforme a estos principios".
4. Que este criterio, estamos convencidos, es el que mejor representa la tradición histórica y la práctica cotidiana de la inmensa mayoría de nuestras iglesias evangélicas en España, cuyos fieles son plurales en sus preferencias políticas particulares, razón por la cual recomendamos que los ministros de culto eviten utilizar su influencia pastoral para condicionar el voto de los creyentes.

Por la Comisión Permanente de FEDERE:

Manel Rodríguez Domínguez
Presidente

Carolina Bueno Calvo
Secretaría ejecutiva

Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) – c/ Pablo Serrano 9 posterior (28043) Madrid
– Tlf: 91 381 04 02 / Email: info@ferede.es / Web: www.ferede.es

Fuente: FEDERE / Redacción: Actualidad Evangélica